INFIRMFIEL GERENUF

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VITERI & CEBALLOS SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS VICESA

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2005, a Diciembre 31.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas dictadas por la Junta General de accionistas, por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía.

La Junta de Accionistas recomendó buscar lineas de crédito para poder operar en la rama de construcción privada y de esa forma cumplir con los objetivos deseados.

Atentamente

INO MAUBICIO CEBALLOS ESCALA GERENTE REGISTRO DE CONSCIEDADES

O MAY 2006

Roddy Constante L.

GUAYA QUIL

Guayaquil, Mayo del 2006